

El Gobierno subvencionará las viviendas con materiales innovadores

26/07/2007

Cinco días.- El Código Técnico de la Edificación, en vigor desde el 29 de marzo para todos los edificios en construcción, es el marco normativo español que regula las exigencias básicas de calidad que deben cumplir las edificaciones en materia de seguridad y habitabilidad.

La ministra de Vivienda, Carme Chacón, anunció ayer la convocatoria de subvenciones para los proyectos más innovadores en calidad de materiales de edificación. Lo hizo durante el segundo encuentro del Consejo de la Sostenibilidad, la Innovación y la Calidad en la Edificación (CSICE), creado al amparo del Código Técnico de la Edificación.

La ministra expresó que el objetivo de estas subvenciones es 'potenciar las viviendas de calidad y hacerlas accesibles a todos los ciudadanos', a la vez que mostró su 'satisfacción por trabajar por primera vez' con los principales miembros del Consejo.

'Trabajaremos juntos porque así trabajamos mejor'. 'Además, necesito sus propuestas, iniciativas y críticas para seguir avanzando', señaló, mientras destacó la importancia del trabajo que tienen que llevar a cabo los representantes de las comunidades autónomas, los trabajadores del sector y los empresarios 'para garantizar el acceso de los españoles a una vivienda digna y de calidad'.

También anunció, en este mismo sentido, que el Gobierno ultima un decreto contra el ruido que se enmarca en el Código Técnico de la Edificación que entró en vigor el pasado 1 de julio.

Este Documento Básico de Protección contra el Ruido que Chacón considera 'un derecho real de los ciudadanos' lo llevará ante el Consejo de Ministros en agosto, después de obtener los pertinentes informes del Consejo de la Sostenibilidad y el dictamen del Consejo de Estado.

Por último, Chacón ofreció su ministerio como el 'punto de encuentro' para trabajar junto a todos los implicados.